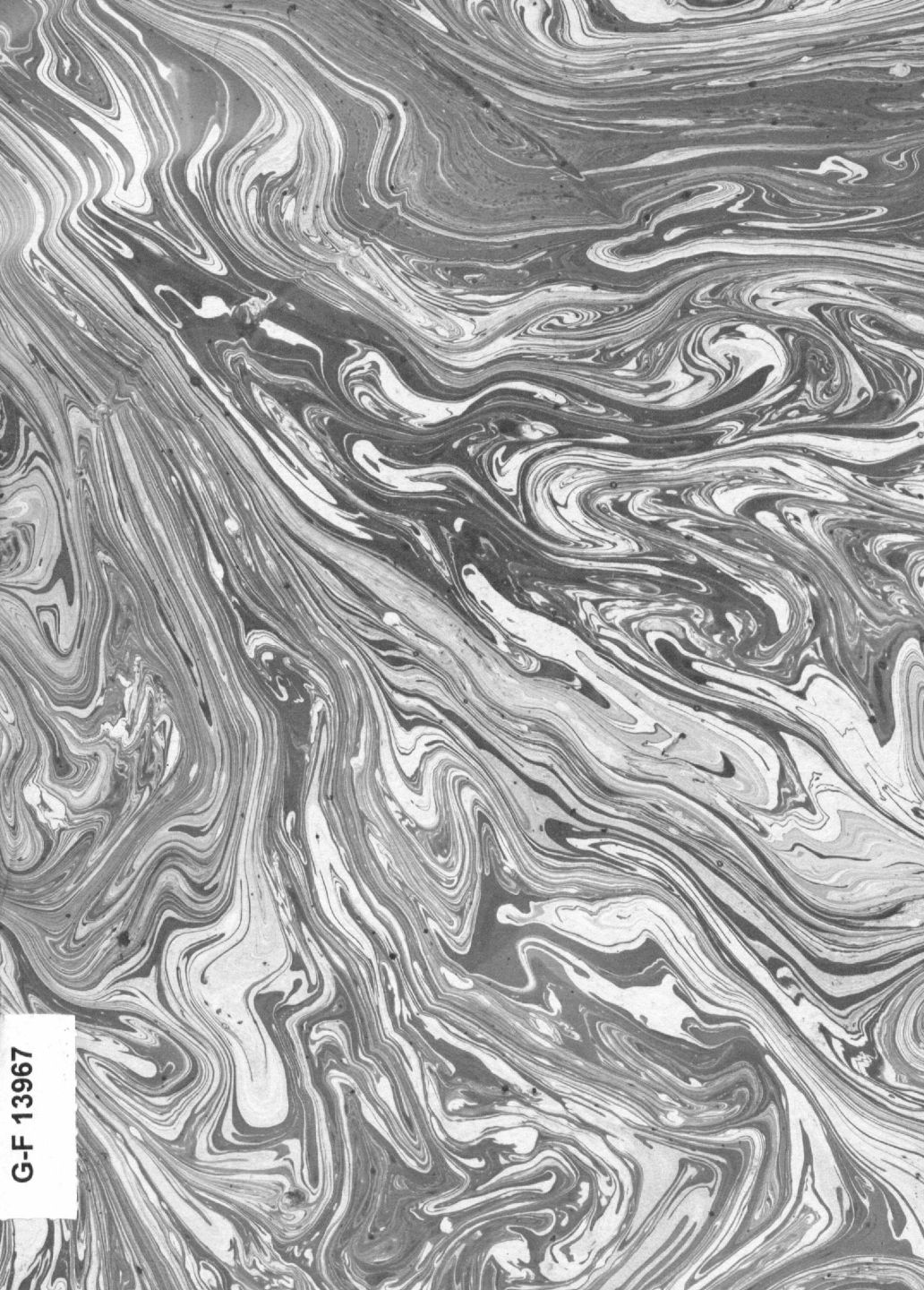




G-F 13967

DGCL

A

+ 160031

C. 73079558

R. 196768

121

LISTA DE LOS ABOGADOS

DEL

ILUSTRE COLEGIO

DE VALLADOLID

EN EL AÑO ECONÓMICO DE 1874 Á 1875.



VALLADOLID.

Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodríguez,

LIBREROS DE LA UNIVERSIDAD Y DEL INSTITUTO.

1874.

ILUSTRE COLEGIO

DE VALLADOLID

EN EL AÑO ECONÓMICO DE 1874 A 1875.

DEPUTADOS

1. Sr. D. Manuel López Gómez
2. Sr. D. Jacinto Martínez
3. Sr. D. José María Gómez
4. Sr. D. Juan José Gómez
5. Sr. D. Emilio Gavón Saldaña
6. Sr. D. José María Gómez Salgado

TESORERO

Sr. D. Eladio García Amador

SECRETARIO

V. ALVARADO

Imprenta y Librería de don Esteban Challa

BIBLIOTECARIO Y ABOGADO BASTANTERO

Sr. D. Félix García Martorell

148

JUNTA DE GOBIERNO PARA EL AÑO ECONÓMICO

DE

1874 Á 1875.

DECANO.

Sr. D. Bernabé Merino Melchor.

DIPUTADOS.

- 1.º Sr. D. Manuel Lopez Gomez.
- 2.º Sr. D. Jacinto Valentin.
- 3.º Sr. D. Norberto Santarén Gomez.
- 4.º Sr. D. Miguel Lopez Vieites.
- 5.º Sr. D. Teófilo Bayon Balbuena.
- 6.º Sr. D. José Muro Lopez-Salgado.

TESORERO.

Sr. D. Eladio García Amado.

SECRETARIO.

Sr. D. Eugenio Clemente Olalla.

BIBLIOTECARIO Y ABOGADO BASTANTERO.

Sr. D. Félix García Marroquin.

REVISTA DE ECONOMÍA
ECONOMÍA Y POLÍTICA
PARA EL AÑO ECONÓMICO

CONSEJO DE ASESORES

CON ESPERANZA DE LOS AÑOS EN QUE LO HAN SIDO

Dr. D. Bernabé Meléndez Meléndez

DIPUTADOS

1.º Sr. D. Manuel López Gómez

2.º Sr. D. Jacinto Valiente

3.º Sr. D. Norberto Sanjurjo Gómez

4.º Sr. D. Miguel López Vieites

5.º Sr. D. Teófilo Bayón Balbuena

6.º Sr. D. José Muro López-Salgado

TESORERO

Sr. D. Eladio García Aranda

SECRETARIO

Sr. D. Eugenio Clemente Olalla

BIBLIOTECARIO Y ABOGADO BASTANTERO

Sr. D. Félix García Martorell

DECANO HONORARIO,

Emmo. y Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno,

CARDENAL ARZOBISPO DE ESTA DIÓCESIS.

SEÑORES EX-DECANOS

CON ESPRESION DE LOS AÑOS EN QUE LO HAN SIDO.

- D. Nemesio Lopez, en 1841, 1848 y económico de 1872 á 1873.
- D. José Casas Lezcano, en 1844.
- D. Antonio Riesco, en 1854.
- D. Venancio Aulestiarte, en 1856.
- D. Miguel Zorrilla, en 1858.
- D. Eustaquio Gante, en 1859 y económico de 1871 á 1872.
- D. Manuel Lopez Gomez, en 1860 y económico de 1873 á 1874.
- D. Juan Inocencio Conde, en 1864.
- D. Joaquín María Alvarez Taladrid, en 1865.
- D. José María Frias, en 1866.
- D. Juan Macho de Quevedo, en 1867.
- D. Calixto Lorenzo Rodriguez, en 1868 y mitad de 1869.
- D. Gavino Madrueño Puga, en 1870 á 1871.

ABOGADOS DE POBRES

PARA LA

EXCMA. AUDIENCIA

Y DEMÁS TRIBUNALES DE ESTA CAPITAL.

PARA LA EXCMA. AUDIENCIA.

Año de incor- poración.	Número de antigüedad.	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOMICILIOS.
1839	5	D. Juan Inocencio Conde. . . .	Cárcaba, 17.
1839	6	D. Gavino Gomez.	Francos, 9.
1844	8	D. Francisco Marron Fernandez. .	Cantarranas, 49.
1844	9	D. Romualdo de Mendiola. . . .	Victoria, 21.
1844	11	D. Bonifacio Cámer Gonzalez. . .	Esgueba, 16.
1847	14	D. Gavino Madrueño Puga. . . .	Riego, 6.
1849	16	D. Calisto Lorenzo Rodriguez. . .	Angustias, 46.
1861	23	D. César Alba García Hoyuelos. .	Libertad, 8.
1867	33	D. Eladio Quintero Martinez. . .	Plazuela Sta. María, 11.
1867	34	D. Sebastian Diez de Salcedo. . .	Libertad, 8.
1870	37	D. Tomás Sanchez Arcilla Barrasa.	Plazuela Chancillería, 3.
1873	47	D. Julian Gonzalez G. Valladolid.	Torrecilla, 3.
1873	48	D. José Pastor Berben.	Cantarranas, 26.
1873	49	D. Teodulfo Gil y Gutierrez. . .	Caldereros, 27.
1873	50	D. Agustin de Bendito García. . .	San Martin, 16.
1874	51	D. Alejandro Gonzalez y Peña.. .	Fuente Dorada, 15.
1874	52	D. Felipe Fernandez Vicario. . .	Cabañuelas, 1.º
1874	53	D. Ramon María Perez Carrasco. .	Calle de Sta. María, 11.
1874	54	D. Angel Alvarez Cabeza de Vaca.	Plazuela Sta María, 11.
1874	55	D. Agustin Victor Teijon.. . . .	Teresa-Gil, 10.

ABOGADOS DE POBRES

PARA LOS

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Y DEMAS ESPECIALES DE ESTA CAPITAL.

Año de incor- poracion.	Número de antigüedad.	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOMICILIOS.
1846	13	D. José de Barinaga del Tio. . .	Cabañuelas, 21.
1873	45	D. Ricardo Saavedra Lumbreras. .	Portales de Cebaderia, 32
1873	46	D. Fulgencio Llanos Cernuda . .	Leon, 8.
1874	56	D. Teodoro Peña Fernandez. . .	Arces, 6.

ABOGADOS

QUE CON LOS DE POBRES EJERCEN LA PROFESION

EN EL

AÑO ECONÓMICO DE 1874 Á 1875.

Año de incor- poracion.	Número de antigüedad.	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOMICILIOS.
1833	1	D. Nemesio Lopez.. . . .	San Martin, 10.
1838	2	D. Eustoquio Gante.	Torrecilla, 22.
1838	3	D. José Sabatér Noverges (1).. .	Libertad, 29.
1838	4	D. Jacinto Valentin.	Plazuela Sta. María, 11.
1841	7	D. Juan Macho de Quevedo . . .	Victoria, 31.
1844	10	D. Manuel Lopez Gomez.. . . .	Obispo, 28.
1845	12	D. Félix García Marroquin.. . .	Campillo de S. Andrés, 6.
1848	15	D. Gavino Gordaliza Alonso . . .	Orates, 2.
1851	17	D. Bernabé Merino Melchor (2). .	Pasion, 10.
1858	18	D. Ramon Moreno y Moreno. . .	Santiago, 72-74.
1858	19	D. Félix Lopez San Martin. . . .	Prado, 24.
1858	20	D. Tomás de Lezcano Hernandez.	Santiago, 27.
1861	21	D. Santiago Valcarce Martinez. .	Plazuela de S. Miguel, 3
1861	22	D. Ricardo Federico y Castaños. .	Plazuela del Salvador, 9.
1864	24	D. Eusebio María Chapado García.	Pasion, 25.
1864	25	D. Teófilo Bayon Balbuena. . . .	Campillo de S. Andrés, 5
1865	26	D. José Muro Lopez-Salgado. . .	San Martin, 21.
1866	27	D. Zoilo Alvarez Reyero.. . . .	Orates, 46.
1866	28	D. Eladio García Amado.. . . .	Santander, 6.
1866	29	D. Miguel Marcos Lorenzo. . . .	San Martin, 31 y 33.

- (1) Procedente del Ilustre Colegio de Valencia.
 (2) Procedente del Ilustre Colegio de Burgos.

Año de incor- poracion.	Número de antigüedad.	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOMICILIOS.
1866	30	D. Santiago Prieto Ramos. . . .	Riego, 14.
1867	31	D. Norberto Santarén Gomez. . . .	Orates, 50.
1867	32	D. Eugenio Clemente Olalla. . . .	Platerías, 42.
1869	35	D. Pedro Ilera Mate.	Riego, 2.
1869	36	D. Miguel Lopez Vieites.	Tintes, 4.
1871	38	D. Bernardo Gallego García. . . .	Santiago, 46.
1871	39	D. Felipe Sanchez Roman.	Obispo, 24.
1871	40	D. Cipriano Conde de Lacalle. . . .	Rosario, 1.º
1871	41	D. Luis de Barreda Duserre. . . .	Cárcaba, 35.
1872	42	D. Mariano Lopez Gavilan.	Zapico, 9.
1872	43	D. Ricardo Barrigon García. . . .	Damas, 26.
1872	44	D. Lucio Elices Serrano.	Cañuelo, 1.º

Son cincuenta y seis Abogados Colegiales comprendidos en esta seccion.

ABOGADOS COLEGIALES

QUE NO EJERCEN LA PROFESION EN ESTE AÑO ECONÓMICO.

Año de incorporación.	NOMBRES Y APELLIDOS.	DOMICILIOS.
1833	D. Venancio Aulestiarte.	Pl. ^a de Sta. M. ^a , 15.
1833	D. José Casas Lezcano.	Angustias, 67.
1833	D. José Muro Martinez.. . . .	San Martin, 28.
1834	D. Claudio Moyano Samaniego. . . .	Ausente.
1834	D. Telesforo Oliva de la Torre. . . .	Ausente.
1836	D. Eugenio de Vega y Villegas. . . .	Santa Clara, 14.
1838	D. Remigio Salomon.	Ausente.
1838	D. Celestino Gonzalez.	Ausente.
1839	D. Alvaro de Lezcano.	Catedral, 9.
1839	D. Antonio Riesco.	Damas, 13.
1839	D. Tiburcio Moreno.. . . .	Angustias, 68.
1839	D. Máximo Alonso.	Torrecilla, 24.
1839	D. Ignacio de Aspe.	Ausente.
1839	D. Pedro Gonzalez Moral.	Torrecilla, 3.
1839	D. José María Mendigutia.. . . .	Teresa-Gil, 42.
1840	D. Mariano Lino de Reynoso.	Prado, 2.
1840	D. Juan Presa Huerta.	Arces, 2.
1840	D. Victor Dulce Alvarez.	Rinconada, 32.
1844	D. Isaac Silva.. . . .	Rinconada, 26.
1844	D. Miguel Zorrilla.	Ausente.
1844	D. José María Frias Jerez.. . . .	Longaniza, 5.
1844	D. Victoriano Cernuda.. . . .	Teresa-Gil, 22.

Año de
incorporación.

NOMBRES Y APELLIDOS.

DOMICILIOS.

1845	D. Juan Tablares.	Leon, 1.
1845	D. Jacinto Rodriguez Hurtano. . . .	Francos, 32.
1845	D. Mariano de Nava.	Santiago, 61.
1845	D. Lorenzo Alonso Sanz.	Ausente.
1845	D. José Fernandez Sierfa.	Pl.ª del Salvador, 5.
1845	D. Baltasar de la Puerta Diez. . . .	Cebadería 1.º
1845	D. Gumersindo Rodriguez Hurtano..	Francos, 32.
1845	D. Juan García Vazquez.	Ausente.
1845	D. Sabas Conde del Campo.	Rosario, 1.º
1845	D. Hilarion Llorente.	Francos, 43.
1845	D. Tomás Fernandez Ruiz Pino. . . .	Huerta Perdida, 1.º
1846	D. Jacinto Alderete.. . . .	Ausente.
1846	D. Cándido Gonzalez.	Obispo, 1.º
1846	D. José Martinez Mercadillo.	Ausente.
1846	D. Joaquín María Alvarez Taladrid. .	Ausente.
1847	D. Julian Samaniego y Samaniego. .	Constitucion,
1847	D. Julian Sanz Mirueña.	Empecinado, 7.
1847	D. Mariano Sanchez Brizuela.. . . .	D.ª M.ª de Molina, 18
1848	D. Blas Dulce Alvarez.	Pl.ª de S. Benito, 1.º
1848	D. Severiano Merino.	Moros, 4.
1848	D. Eladio Chacel Minguela.	Moral, 5.
1848	D. Cástor Ibañez Aldecoa.	Torreçilla, 8.
1848	D. Mariano Cieza Mazariegos.	Santander, 8.-
1848	D. Juan Fernandez Ruiz Pino.	Angustias, 19.
1849	D. Mariano Federico Castaños.	Dr. Cazalla, 8.
1849	D. Manuel Mata.	Orates, 46.
1850	D. Juan Mambrilla.	Francos, 34.
1850	D. Julian Majada Durán.	Angustias, 45.
1850	D. Eugenio de la Reguera.. . . .	San Blas, 12.
1851	D. Manuel Sigler.. . . . , . . .	Platería, 4.
1851	D. Pedro Calvo Valles.	Francos, 4.

1851	D. Juan Calvo Valles.	Francos, 4.
1851	D. José María de Barreda.	Angustias, 68.
1851	D. Venancio Fernandez de Castro.	Pl. ^a de S. Miguel, 4.
1851	D. Bonifacio Mata Mazariegos.	Lecheras, 14.
1852	D. Mariano Chacel Perez.	Platería, 9 y 11.
1852	D. Santos Durango Mate.	Tenerías, 11.
1852	D. Felipe Cibran Hernandez.	Plaza Mayor, 74.
1852	D. Sabino Herrero Olea.	Ausente.*
1852	D. Pedro Luis Ramos.	Ausente.
1852	D. Vicente de la Puente Terán.	Obispo, 24.
1852	D. Faustino de Casas Mota.	Ausente.
1852	D. Pio de Sancha Fernandez.	Ausente.
1853	D. Leon Alonso San José.	Santiago, 50.
1853	D. Antonio Polanco.	Pasion, 21.
1853	D. José Alvarez Alonso Reoyo.	Libertad, 14 y 16.
1853	D. Manuel Rodriguez Ramos.	San Martin, 10.
1853	D. Estéban Samaniego y Samaniego.	Ruiz-Hernandez, 8.
1854	D. Angel de la Riva Espiga.	Santiago, 45.
1854	D. Pedro Antonio Contreras.	Teresa-Gil, 32.
1854	D. Cándido María Costilla.	Angustias, 70.
1855	D. Juan Francisco Pedraz.	Alfareros, 4.
1855	D. Eusebio Alonso Pesquera.	Leon, 6.
1856	D. Gregorio Gutierrez Herrezuelo.	Ausente.
1856	D. Casto de Toraya.	Salvador, 4.
1856	D. Juan Montiel Pedrosa.	Ausente.
1857	D. Pedro Frutos Castrillo.	Pl. ^a de los Leones, 1.*
1857	D. Acisclo Cantalapiedra.	Ausente.
1857	D. Eulogio Eraso Cartagena.	Ausente.
1857	D. Ciriaco Labrador Riñon.	Ausente.
1858	D. Rafael Solís Liébana.	Ausente.
1858	D. José de San Roman Ruiz.	Damas, 13.

1858	D. Demetrio Gutierrez Cañas.	Ausente.
1859	D. Miguel Perez Alonso.	Pl. ^a de S. Miguel, 11
1859	D. Ulpiano de Montiel y Pedrosa.	Ausente.
1859	D. Cesáreo Corrales Rodriguez.	Dr. Cazalla, 13.
1859	D. Antonio Alvarez Alonso Reyero.	Ausente.
1859	D. Domingo Alcalde Prieto.	Ausente.
1859	D. Rogelio Sangrador Pernia.	Caldereros, 56.
1859	D. Francisco Lopez Alonso.	Ausente.
1859	D. Ildefonso Samaniego Gallego.	Caldereros, 4.
1860	D. Juan Cid Alvarez.	Platería 19.
1860	D. Jacinto Cabeza de Vaca.	San Juan, 2.
1860	D. Francisco Melero Gimeno.	Ausente.
1860	D. Cayetano Pasalodos de la Vega.	Ausente.
1861	D. Francisco Lopez Montenegro.	Ausente.
1861	D. José María Llinás de Andreu.	Cantarranas, 72.
1861	D. Leon Padierna de Villapadierna.	Guarnicioneros, 4.
1861	D. Juan Solis Liébana.	Ausente.
1861	D. Antonio Diez García.	Ausente.
1862	D. Eduardo Marin del Castillo.	Dr. Cazalla, 13.
1862	D. Dario Nieto Cruz.	Pl. ^a de S. Miguel, 2
1863	D. Valentin Palencia y Gutierrez.	Padilla, 18.
1864	D. José Nava Ramirez.	Ausente.
1864	D. Francisco Ruiz de Berzosa.	San Blas, 6.
1865	D. Quintin Perez Calvo.	Rua Oscura, 14.
1865	D. Ramiro Velarde de la Mota.	Ausente.
1865	D. Ricardo Medina Vitores.	Cárcaba, 10.
1865	D. Aniceto Rodriguez Sanz.	Ausente.
1865	D. Laureano Pla Gascon.	Ausente.
1865	D. Joaquín Cano Masas.	Damas, 7.
1866	D. José Correa Torrejon.	Teresa-Gil, 64.
1866	D. Mariano Solis Liébana.	Real de Búrgos, 2.

1866	D. Eusebio Roldan Lopez.	Ausente.
1867	D. Vicente Alvarez Alonso Reyero..	Orates, 46.
1867	D. Francisco García Fernandez. . . .	Esgueva, 14.
1867	D. Ricardo Gallego Carranza.	Ausente.
1867	D. Eusebio Fernandez de Velasco. . .	Ausente.
1869	D. Federico de la Mora Ruiz.	Santiago, 35.
1869	D. Ramiro Fernandez de la Mora. . .	Cárcaba, 12.
1869	D. Alejandro Chacel Berasátegui . .	Damas, 25.
1870	D. Gonzalo Queipo de Llano.	Orates, 20.
1870	D. Bernardo de Ayllon Bayon.	Ausente.
1870	D. Gaspar Villarias Ruiz.	Victoria, 26.
1870	D. José Antonio Quintanilla y Polo. .	Ausente.
1870	D. Toribio Fernandez de Velasco. . .	Ausente.
1871	D. José Maria Fernandez Martin.. . .	Santiago, 25.
1871	D. José Casado Macho.	Ausente.
1871	D. José Carrafa y Piñero.	Pasion, 32.
1871	D. Nicolás Accero y Abad.	Ausente.
1871	D. Rafael Alvarez Martinez.	Pl.ª de S. Miguel, 3.
1871	D. Mariano Rodriguez Martin.	Ausente.
1871	D. José Sanchez Rodriguez.	C. de Sta. María, 5.
1871	D. José Torres y Torres.	Ausente.
1872	D. Anastasio Machuca Diez.	San Ignacio, 6.
1872	D. Mariano Barroso Minguez.	Ausente.
1872	D. José Eduardo Orodea Ibarra. . . .	Libertad, 29.
1872	D. Didio Gonzalez Ibarra.	Orates, 31.
1872	D. Emilio Burgueño Renedo.	Sta. María, 5.
1872	D. Miguel Silva Martin.	Ausente.
1872	D. Gregorio Villanueva Fernandez..	Velardes, 13.
1873	D. Victoriano Gonzalez Santos. . . .	Ausente.
1873	D. Alberto Concellon Nuñez.	Ausente.
1873	D. Antonio de Llano Ponte.	Damas, 5.

Año de
incorpora-
cion.

NOMBRES Y APELLIDOS.

DOMICILIOS.

1873	D. José Fernandez Villelga. . . .	Parras, 3.
1873	D. Antonio Martin Quintana. . . .	Cabañuelas, 1.*
1874	D. Francisco Aparicio Sureda. . .	Ausente.

Secretario,

Licenciado Eugenio Clemente Olalla.

Son ciento cuarenta y nueve Abogados Colegiales com-
prendidos en esta seccion.

PORTERO DEL COLEGIO.

D. Calixto Leon Escudero, habita calle Real de Búrgos,
número 5.

1870	D. Tomás Rodríguez Hernández	1870	D. Tomás Rodríguez Hernández
1871	D. Manuel Romero Cárdenas	1871	D. Manuel Romero Cárdenas
1872	D. Tomás Rodríguez Hernández	1872	D. Tomás Rodríguez Hernández
1873	D. Manuel Romero Cárdenas	1873	D. Manuel Romero Cárdenas
1874	D. Tomás Rodríguez Hernández	1874	D. Tomás Rodríguez Hernández
1875	D. Manuel Romero Cárdenas	1875	D. Manuel Romero Cárdenas
1876	D. Tomás Rodríguez Hernández	1876	D. Tomás Rodríguez Hernández
1877	D. Manuel Romero Cárdenas	1877	D. Manuel Romero Cárdenas
1878	D. Tomás Rodríguez Hernández	1878	D. Tomás Rodríguez Hernández
1879	D. Manuel Romero Cárdenas	1879	D. Manuel Romero Cárdenas
1880	D. Tomás Rodríguez Hernández	1880	D. Tomás Rodríguez Hernández
1881	D. Manuel Romero Cárdenas	1881	D. Manuel Romero Cárdenas
1882	D. Tomás Rodríguez Hernández	1882	D. Tomás Rodríguez Hernández
1883	D. Manuel Romero Cárdenas	1883	D. Manuel Romero Cárdenas
1884	D. Tomás Rodríguez Hernández	1884	D. Tomás Rodríguez Hernández
1885	D. Manuel Romero Cárdenas	1885	D. Manuel Romero Cárdenas
1886	D. Tomás Rodríguez Hernández	1886	D. Tomás Rodríguez Hernández
1887	D. Manuel Romero Cárdenas	1887	D. Manuel Romero Cárdenas
1888	D. Tomás Rodríguez Hernández	1888	D. Tomás Rodríguez Hernández
1889	D. Manuel Romero Cárdenas	1889	D. Manuel Romero Cárdenas
1890	D. Tomás Rodríguez Hernández	1890	D. Tomás Rodríguez Hernández
1891	D. Manuel Romero Cárdenas	1891	D. Manuel Romero Cárdenas
1892	D. Tomás Rodríguez Hernández	1892	D. Tomás Rodríguez Hernández
1893	D. Manuel Romero Cárdenas	1893	D. Manuel Romero Cárdenas
1894	D. Tomás Rodríguez Hernández	1894	D. Tomás Rodríguez Hernández
1895	D. Manuel Romero Cárdenas	1895	D. Manuel Romero Cárdenas
1896	D. Tomás Rodríguez Hernández	1896	D. Tomás Rodríguez Hernández
1897	D. Manuel Romero Cárdenas	1897	D. Manuel Romero Cárdenas
1898	D. Tomás Rodríguez Hernández	1898	D. Tomás Rodríguez Hernández
1899	D. Manuel Romero Cárdenas	1899	D. Manuel Romero Cárdenas
1900	D. Tomás Rodríguez Hernández	1900	D. Tomás Rodríguez Hernández

Don ciento sesenta y nueve y nueve Abogados Colegiados con-
vencidos en esta sesión.

PODERO DEL COLEGIO

D. Calixto Escobedo, Abogado Colegiado con-
vencido en esta sesión.

ESCRIBANÍAS DE CÁMARA

DE LA

EXCELENTÍSIMA AUDIENCIA.



- | | |
|-----------------------------------|-------------------|
| Sr. D. Blas María Alonso. | Chancillería, 2. |
| D. Tomás Rodríguez Hernandez.. . | Prado, 7. |
| D. Manuel Zamora Calvo. | Torrecilla, 7. |
| D. Vicente Herrero. | Chancillería, 13. |
| D. Francisco Zarandona. | Empecinado, 9. |
| D. Valentin Palencia. | Padilla, 18. |

Huerta Perdida, 1.
 Solanilla, 6.
 Tortocilla, 20.
 Francoa, 5.
 Santa Clara, 14.
 Francoa, 32.
 Huerta Perdida, 2.
 Zapico, 8.
 Francoa, 31.
 Ojiso, 7.
 San Miguel, 12.
 Prado, 2.
 Empedrado, 30.
 Eguera, 12.
 Empedrado, 5.
 Tortocilla, 13.
 San Martin, 23.
 Ojiso, 8.

D. Manuel Fernandez Pino
 D. Felipe Benito Alonso
 D. Patricio Lopez Gonzalez
 D. Niceto Roldan y Cobaleda
 D. Eugenio Vega Villagas
 D. Guinestando Rodriguez Hurtano
 D. Felix Padilla Cuervo
 D. Andres Gutierrez Escudero
 D. Marcos Leon Escudero
 D. Martin Monraro Meneses
 D. Facundo Grande Tirados
 D. Felipe Gonzalez Gutierrez
 D. Vicente Barbero Mandes
 D. Lorenzo Santiago Prieto
 D. Santiago Bajo Bodo
 D. Fidel Prieto del Castillo
 D. Jose Angel Rico
 D. Pedro Fuentesolimo Gimeno

PROCURADORES

DE LA

EXCMA. AUDIENCIA TERRITORIAL

DE VALLADOLID.

DECANO,

D. FERNANDO RUIZ MARTINEZ,

LEON, 2.

D. Manuel Fernandez Pino.	Huerta Perdida, 1.º
D. Felipe Benicio Alonso.	Solanilla, 6.
D. Patricio Lopez Gonzalez.	Torrecilla, 20.
D. Niceto Roldan y Cobaleda.	Francos, 5.
D. Eugenio Vega Villegas.	Santa Clara, 14.
D. Gumersindo Rodriguez Hurtano.	Francos, 32.
D. Félix Padilla Cuervo.	Huerta Perdida, 2.
D. Andrés Gutierrez Escudero.	Zapico, 9.
D. Márcos Leon Escudero.	Francos, 31.
D. Martin Mongero Meneses.	Obispo, 7.
D. Facundo Grande Tirados	San Miguel, 12.
D. Felipe Gonzalez Gutierrez.	Prado, 2.
D. Vicente Barbero Maudes.	Empecinado, 30.
D. Lorenzo Santiago Prieto.	Esgueva, 13.
D. Santiago Bajo Bodero	Empecinado, 5.
D. Fidel Recio del Castillo.	Torrecilla, 13.
D. José Angel Rico.	San Martin, 23.
D. Pedro Fuenteolmo Gimeno.	Obispo, 8.

PROCURADORES

DE LOS

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

DECANO,

DON EPIFANIO LUMERAS,

PLAZUELA DEL ROSARILLO, NÚM. 1.

D. Laureano Fernandez.	Corral de Campanas, 4.
D. Aureliano Gonzalez.	Angustias, 50.
D. Marcelo del Rio.	Plazuela de Sta. Maria, 4
D. Benigno Villalba.	San Martin, 29.
D. Antolin Gonzalez Merino. . . .	Teresa-Gil, 22.
D. Santiago Escudero.	Portales Coleteros, 74.

ADVERTENCIAS.

1.ª En sesión celebrada en la Junta de Gobierno de este Colegio, propuesto al de Valencia se acordó que desde 25 de Abril de 1850 exista entre ambos Colegios, la reciprocidad que desde 25 de Abril de 1850 existía entre ambos Colegios, quedando sus individuos mutuamente relevados del pago de derechos de incorporación y conservación en su totalidad al incorporarse de uno al otro Colegio. Esta contratención fue aceptada por el expresado Colegio de Valencia, según consta de continuación de su libranza, fecha 25 de Abril del mismo año.

2.ª En Junta de Gobierno de 14 de Marzo de 1850, acordó también nuestro Colegio aceptar la contratención con el de Burgos, eximiendo mutuamente cada uno á los individuos del otro, del pago de derechos de incorporación, cuando pretendiesen ser aceptados al segundo.

3.ª En la propia forma se acordó por la Junta de Gobierno, en sesión de 30 de Agosto de 1850, aceptar la contratención con el Colegio de Zaragoza, siendo aprobado dicho acuerdo en la General Junta celebrada en 22 de Diciembre siguiente.

4.ª Por real orden de 25 de Agosto de 1847, todos los individuos de los Colegios de Almagro, siempre que muden de domicilio, se les trasladan de una casa á otra, debiendo ponerlo en conocimiento de las Juntas de Gobierno, y á los que no lo hicieron, se les recordará por medio de Boletines Oficiales de la Provincia, el cumplimiento de esta obligación, concediéndoseles al efecto quince días; y si trascurridos no lo hubieron verificado, serán excluidos del Colegio y portados de sus listas.

5.ª Igualmente se previene por dicha real orden que si algún Oficial dease de pagar la cuota, que por gastos de Colegio le correspondía satisfacer, se conceda por la Junta de Gobierno un plazo de quince días para que lo verifique; y no haciéndolo, sea excluido del Colegio y portado de sus listas.

ADVERTENCIAS.



106

1.^a En sesion celebrada en 14 de Marzo de 1870, acordó la Junta de Gobierno de este Colegio proponer al de Valencia se entendiese confraternidad la reciprocidad que desde 25 de Abril de 1850 existía entre ambos Colegios, quedando sus individuos mutuamente relevados del pago de derechos de incorporacion y conservando su antigüedad al incorporarse de uno al otro Colegio. Esta confraternidad fué aceptada por el expresado Colegio de Valencia, segun consta de comunicacion de su Decano, fecha 22 de Abril del mismo año.

2.^a En Junta de Gobierno de 14 de Marzo de 1859, acordó tambien nuestro Colegio aceptar la confraternidad con el de Búrgos, eximiendo mutuamente cada uno á los individuos del otro, del pago de derechos de incorporacion, cuando pretendieren ser agregados al segundo.

3.^a En la propia forma se acordó por la Junta de Gobierno, en sesion de 26 de Agosto de 1866, aceptar la confraternidad con el Colegio de Zaragoza, siendo aprobado dicho acuerdo en la general ordinaria celebrada en 22 de Diciembre siguiente.

4.^a Por real órden de 21 de Agosto de 1847, todos los individuos de los Colegios de Abogados, siempre que muden de domicilio, ó se trasladen de una casa á otra, deberán ponerlo en conocimiento de las Juntas de Gobierno; y á los que no lo hicieren, se les recordará por medio de *Boletines Oficiales* de la Provincia, el cumplimiento de esta obligacion, concediéndose al efecto quince dias; y si trascurridos no lo hubieren verificado, serán excluidos del Colegio y borrados de sus listas.

5.^a Igualmente se previene por dicha real órden que si algun Colegial dejase de pagar la cuota, que por gastos de Colegio le corresponda satisfacer, se conceda por la Junta de Gobierno un plazo de quince dias para que lo verifique; y no haciéndolo, sea excluido del Colegio y borrado de sus listas.

En Junta General ordinaria de 15 de Mayo de 1872 se
presentó y fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos
para el siguiente económico, y como cuarta partida de in-
gresos figura un dividendo de dos pesetas y cincuenta centí-
mos que se otorga a los Sres. Colegiales en la época del año
que la Junta de Gobierno determine.

Después de haberse leído el presupuesto de 1872, se acordó
que en este año se repartiera a los señores Colegiales un
dividendo de dos pesetas y cincuenta centímos, como en los
años anteriores, en virtud de la cantidad de que al año
anterior se había acordado que se repartiera a los señores
Colegiales, según consta en el acta de la Junta de 15 de Mayo
de 1871.

La Junta de Gobierno de 15 de Mayo de 1872 acordó que
se repartiera a los señores Colegiales un dividendo de dos
pesetas y cincuenta centímos, como en los años anteriores,
en virtud de la cantidad de que al año anterior se había
acordado que se repartiera a los señores Colegiales, según
consta en el acta de la Junta de 15 de Mayo de 1871.

La Junta de Gobierno de 15 de Mayo de 1872 acordó que
se repartiera a los señores Colegiales un dividendo de dos
pesetas y cincuenta centímos, como en los años anteriores,
en virtud de la cantidad de que al año anterior se había
acordado que se repartiera a los señores Colegiales, según
consta en el acta de la Junta de 15 de Mayo de 1871.

La Junta de Gobierno de 15 de Mayo de 1872 acordó que
se repartiera a los señores Colegiales un dividendo de dos
pesetas y cincuenta centímos, como en los años anteriores,
en virtud de la cantidad de que al año anterior se había
acordado que se repartiera a los señores Colegiales, según
consta en el acta de la Junta de 15 de Mayo de 1871.

La Junta de Gobierno de 15 de Mayo de 1872 acordó que
se repartiera a los señores Colegiales un dividendo de dos
pesetas y cincuenta centímos, como en los años anteriores,
en virtud de la cantidad de que al año anterior se había
acordado que se repartiera a los señores Colegiales, según
consta en el acta de la Junta de 15 de Mayo de 1871.

194
En Junta General ordinaria de 11 de Mayo de 1872 se presentó y fuè aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para el siguiente económico, y como cuarta partida de ingresos figura un dividendo de dos pesetas y cincuenta céntimos que se exigirá á los Sres. Colegiales en la época del año que la Junta de Gobierno determine.

50 €

